RESOLUCION Nº 1754

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "FARRES S.A.C.I.", PARA LA PROVISION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 03 de agosto de 2011.-

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de Gestión de Talentos Humanos del Senacsa, en el c ual solicita la adquisición de equipos de Seguridad Industrial para la Institución.

CONSIDERANDO:

El memorándum de la UOC Nº 527/11 de fecha 02 agosto de 2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual sugiere la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"FARRES S.A.C.I."**, para la provisión de equipos de Seguridad Industrial para la institución, e imputar el costo al Rubro 1.1.550.30.1 - Dpto. 99, Adquisiciones de Equipos Militares y de Seguridad.

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"CAMPING 44 S.A.", "CASA FERREIRA", "SAN MIGUEL ARMERIA", "MARTIN PESCADOR S.R.L."** y **"EL AGUILA"**-

El Acta labrada en fecha 12 de julio del 2011, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión del acto de apertura del sobre- oferta para la Contratación Directa, presentado por la firma **"FARRES S.A.C.I."** quien ofertó la suma de G. 11.100.000 (ONCE MILLONES CIEN MIL GUARANIES) **"MARTIN PESCADOR S.R.L."** quien oferto la suma de G. 6.324.000 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL GUARANIES) IVA incluido.-

Que, las firmas comerciales: **"CAMPING 44 S.A.", "CASA FERREIRA", "SAN MIGUEL ARMERIA"** y **"EL AGUILA"** no presentaron ofertas al llamado, la firma comercial **"FARRES S.A.C.I."**, ha presentado su oferta del llamado a través del portal de Contrataciones Publicas.-

En atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 criterios de Adjudicación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el comité recomienda la adjudicación a la Firma Comercial **"FARRES S.A.C.I."** con un monto de G. 11.100.000 (ONCE MILLONES CIEN MIL), según los siguientes puntos; salvo mejor parecer.

a) Por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación
b) Por ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL SENACSA PRESIDENCIA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1754

El Artículo 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"FARRES S.A.C.I."**, para la provisión de Equipos de Seguridad Industrial a la Institución, con un monto que asciende a la suma de **G. 11.100.000 (ONCE MILLONES CIEN MIL GUARANIES)** IVA incluido.-

2º Imputar el Pago al Rubro 1.1.550.30.1 - Dpto. 99, Adquisiciones de Equipos Militares y de Seguridad, correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2011.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LÓPEZ
Presidente

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py